ARMADA DE CHILE DIRECCION GENERAL TERRITORIO MARITIMO Y DE MARINA MERCANTE

DGTM. Y MM. ORD. EXENTA N° 12100/30 VRS.

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE CANALES AL CAPITÁN DE NAVÍO SR. GUILLERMO GUNCKEL SANDOVAL.

VALPARAÍSO, 0 5 MAY 2014

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M) N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 30 de Abril de 2014, al Capitán de Navío Sr. Guillermo GUNCKEL Sandoval, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 2.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 3.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- CARPETA PERSONAL
- 3.- A.P.A.C.
- 4.- DGTM. Y MM. (OFIC. TRANSPARENCIA)
- 5.- ARCHIVO